

**INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN  
DE SABANETA INDESA**

**RESOLUCIÓN EXTERNA N°034  
08 DE ABRIL DE 2021**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS TARIFAS PARA LOS SERVICIOS  
OFRECIDOS POR EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA –  
INDESA EN EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)”**

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 006 del 02 de enero de 2020 y con acta de posesión N° 58 del 03 de enero de 2020, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias.

**CONSIDERANDO**

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 52 establece: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.”
2. Que la ley 181 de 1995 en su artículo 4 dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte y otorga al deporte la calidad de “Derecho social” fundado en los principios de universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional, democratización y ética deportiva.
3. Que el Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta INDESA, es un ente descentralizado que cuenta con autonomía administrativa y financiera y que fue creado mediante el acuerdo 024 del 6 de noviembre de 1996; que promueve, fomenta, y ejecuta programas deportivos, la actividad deportiva, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para el mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Sabaneta.
4. Que el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA ofrece cursos, semilleros y actividades de tiempo libre como son: gimnasio y spinning, piscina, sauna y turco adultos, piscina niños, hidro-gimnasia, fisioterapia e hidroterapia, rumba, estiramiento y gym de mtto., tkn, tennis, crn natación, estimulación temprana, madres gestantes, futbol, yoga, funcional rtg, hidroterapia, fisioterapia, estimulación temprana entre otros;

actividades que se practican en las diferentes sedes, placas y escenarios administrados por el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA.

5. Que en consonancia al acuerdo municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, y al acuerdo de la junta directiva 01 del 13 de agosto de 2016 el patrimonio del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA-INDESA estará constituido entre otros por: los recursos que recauden por concepto de los diferentes derechos y tasas que pueda recibir; los dineros que se recauden por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la explotación de los bienes destinados al deporte que le sean entregados por el municipio para su administración.
6. Que para el desarrollo de sus objetos misionales y para la prestación continua de servicios de calidad el instituto para el deporte y la recreación de sabaneta – INDESA, establece las tarifas de las actividades deportivas y de recreación ofertados, para cubrir los gastos administrativos, logísticos y de medio ambiente.
7. Que, previo análisis de la situación económica de la entidad, el desarrollo de sus actividades, el costo de la relación usuario- beneficio, para el cálculo de las tarifas de los servicios ofertados por el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA, en el cual se tuvo en cuenta el incremento del IPC para el 2021, además, los costos históricos de las diferentes ofertas institucionales y sobre todo el carácter de Derecho social del Deporte, la recreación y la educación física en los términos del artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, buscando un balance en el presupuesto de ingresos y gastos que no genere perdidas a la entidad, pero que garantice el acceso a la oferta a toda la población del municipio de sabaneta por contar con tarifas accesibles a todos los estratos socioeconómicos de nuestra comunidad.

En mérito a lo expuesto;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** fijar las tarifas de los diferentes servicios ofrecidos por el instituto para el deporte y la recreación de sabaneta Indesa para la vigencia del año dos mil veintiuno (2021), así:

SERVICIO OFRECIDO/ ACTIVIDAD DEPORTIVA O RECREATIVA	OBSERVACIONES	TARIFA PARA EL AÑO 2021	
Hidroterapia particular		FICHO	\$ 11.000
		TIQUETERA	\$ 95.000
Fisioterapia particular		FICHO	\$ 11.000
		TIQUETERA	\$ 95.000
Hidroterapia Caïtes		FICHO	\$ 0
		TIQUETERA	\$ 0
Hidroterapia	CLUBES MUNICIPALES	FICHO	\$ 5.000
		TIQUETERA	\$ 50.000
Fisioterapia	CLUBES MUNICIPALES	FICHO	\$ 5.000
		TIQUETERA	\$ 50.000

SERVICIO OFRECIDO/ ACTIVIDAD DEPORTIVA O RECREATIVA	OBSERVACIONES	TARIFA PARA EL AÑO 2021	
Estimulación temprana		FICHO	\$ 10.000
		TIQUETERA	\$ 75.000
Gimnasio y spinning		FICHO	\$ 4.000
		TIQUETERA	\$ 30.000
		MENSUALIDAD	\$ 60.000
Piscina, Sauna y turco adultos		FICHO	\$ 5.000
		TIQUETERA	\$ 35.000
Piscina niños		FICHO	\$ 4.000
		TIQUETERA	\$ 30.000
Hidro-gimnasia		FICHO	\$ 4.500
		TIQUETERA	\$ 32.000
Fisioterapia e hidroterapia		FICHO	\$ 11.000
		TIQUETERA	\$ 95.000
Rumba		FICHO	\$ 2.500
		TIQUETERA	\$ 15.000
Estiramiento y gym de mtto.		FICHO	\$ 2.500
		TIQUETERA	\$ 15.000
Tkn		FICHO	N/A
		TIQUETERA	\$ 35.000
Tennis		TIQUETERA	\$ 35.000
Escenarios		FICHO	VARIOS
Canchas		FICHO	\$ 270.000
Certificados		FICHO	\$ 4.000
Crm natación		ESTIMULACION	\$ 91.000
		ESTIMULACIÓN + 50 PTOS SISBEN	\$ 68.000
		ESTIMULACIÓN - 50 PTOS SISBEN	\$ 55.000
		INFANTES (3 A 6 AÑOS)	\$ 75.500
		INFANTES + 50 PTOS SISBEN	\$ 56.600
		INFANTES - 50 PTOS SISBEN	\$ 45.500
		NIÑOS (6 AÑOS EN ADEL. Y ADULTOS)	\$ 70.000
		NIÑOS + 50 PTOS SISBEN Y ADULTOS	\$ 52.500
		NIÑOS - 50 PTOS SISBEN Y ADULTOS	\$ 42.000
		MADRUGADORES	\$ 70.000
		MADRUGADORES+ 50 PTOS SISBEN Y ADULTOS	\$ 52.500
		MADRUGADORES- 50 PTOS SISBEN Y ADULTOS	\$ 42.000
		Estimulación temprana	
TIQUETERA	\$ 75.000		
Madres gestantes		TIQUETERA	\$ 60.000
Futbol		MATRÍCULA	VARIOS
		CARNETS	\$ 7.000
		PLANILLAS	\$ 22.000

SERVICIO OFRECIDO/ ACTIVIDAD DEPORTIVA O RECREATIVA	OBSERVACIONES	TARIFA PARA EL AÑO 2021	
		INSCRIPCIONES A TORNEOS	VARIOS
		TAR Y DEM	VARIOS
Yoga		TIQUETERA 8 CLASES	\$ 35.000
Funcional rtg		TIQUETERA	\$ 30.000
Escuela del deporte	SEMILLERO DEPORTIVO CON ENFASIS EN FUTBOL PARA NIÑOS Y NIÑAS NACIDOS EN EL AÑO 2017-2018	MENSUALIDAD	\$ 40.000
Escuela del deporte	SEMILLERO DE FUTBOL PARA CINCO CATEGORIAS SEGÚN LA EDAD EN ZONA SUR Y ZONA NORTE	APORTE DOS VECES EN EL AÑO CADA UNO	\$ 40.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La población que acredite la condición de víctima del conflicto armado, obtendrá un descuento del 100% en los servicios o en las actividades deportivas ofertadas por el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los descuentos a que se tiene derecho por pertenecer al SISBÉN, sólo aplican para los habitantes del municipio de Sabaneta, para lo cual se debe acreditar, presentando el certificado de Sisbén actualizado y vigente para el año dos mil veintiuno (2021); el cual puede descargarse de la página web del Departamento Nacional de Planeación, D.N.P., o el que sea emitido en la oficina del SISBÉN del municipio de Sabaneta.

**ARTÍCULO CUARTO:** No habrá derecho a devolución de dinero en ninguno de los servicios ofrecidos por el INDESA, salvo cuando haya certificación médica donde se exprese el inconveniente por parte del usuario para asistir a los cursos. El aplazamiento de los cursos, sólo aplica para el año en curso, es decir, si el usuario no puede tomar el curso durante el año actual, pierde su derecho para la próxima anualidad.



SC-CER657815

Unidad Deportiva Zona Sur  
CI 76 E Sur # 46 - B 82 / Sabaneta (Ant.) Colombia  
www.indesa.gov.co  
Tel: 288 01 26



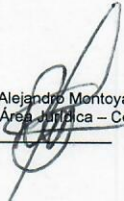
**ARTÍCULO QUINTO:** para los cursos que tienen definida una tarifa para el año completo, es irrelevante el mes del ingreso o matrícula; ya que la tarifa aplica sólo para la vigencia en curso.

Expedida en el Municipio de Sabaneta Antioquia, a los ocho (8) días del mes de abril del año 2021.


**Comuníquese y cúmplase**



**CARLOS ALBERTO JARAMILLO MONTOYA.**  
Gerente INDESA



Elaboró: Alejandro Montoya Granada  
Asistente Área Jurídica – Contratista  
Firma: \_\_\_\_\_



Revisó: Sandra Gutiérrez Marín  
Abogada – Contratista  
Firma: \_\_\_\_\_

